

MEMORANDO

Bogotá, 07-11-2017

No 20171100389837 ALOCI-110



PARA: Señor Coronel (R.A.) Oscar Alberto Jaramillo Carrillo
Director General Agencia Logística de Las Fuerzas Militares

DE: Eco. Sandra Nerithza Cano Pérez
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Evaluación control interno contable segundo cuatrimestre vigencia 2017.

En atención al Plan de Acción de la Oficina de Control Interno vigencia 2017, Resolución No. 357 de Julio 23 de 2008, emitida por la CGN “por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable” y Decreto 943 de 2014 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) para las entidades del estado, se informa los resultados de la evaluación al control interno contable de la entidad del segundo cuatrimestre del año 2017, con seguimiento presupuestal al mes de Octubre 2017.

OBJETIVO

Valorar la gestión contable de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares con el fin de determinar su nivel de confianza y confiabilidad.

Realizar evaluación al control interno contable de la entidad, durante el periodo comprendido desde el 01 de mayo a 31 de agosto de 2017, teniendo en cuenta los puntos de control establecidos y aplicados en el proceso financiero durante el periodo en mención.

ALCANCE

Información financiera y reportada en SIIF NACION II, documentos publicados en la Intranet y página web de la entidad durante el segundo cuatrimestre del año 2017, en lo concerniente a: Ejecución presupuestal, Conciliaciones bancarias, Cuentas por pagar, informe de cartera por edades, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.

Los subprocesos del área financiera fueron verificados así:

- Cartera y Contabilidad: PD. Leidy Andrea Aparicio Caicedo
- Presupuesto y Tesorería: PD. Norma Lenis Zetares Cortes

NORMATIVIDAD:

- Decreto 3286 de 2004 “Por el cual se crea el Sistema de Información de Seguimiento a los Proyectos de Inversión Pública”
- Resolución No. 357 de Julio 23 de 2008 de la CGN
- Decreto 943 de 2014 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

- Directiva Permanente No.04 del 2/03/2015 con asunto “Políticas y lineamientos para la elaboración de las conciliaciones bancarias y presentación de informe trimestral a la dirección general”
- Circular No.22 ALDG-ALOCI-110 de fecha 22 de Mayo 2016 “Presentación de Informes de verificación y evaluación de conciliaciones bancarias a la Dirección General”
- Directiva Permanente No. 6 ALDG-ALDFN-GCR-264 de fecha 29 de agosto de 2016 con asunto: “Lineamientos Generales para la Gestión de Cartera”

RESUMEN EJECUTIVO

Se realizó evaluación al control interno contable de la entidad sobre las siguientes actividades: conciliaciones bancarias, cartera por edades, presupuesto y estados financieros, base de por lo anterior, no se pueden identificar todas las deficiencias de control que pudieren existir en los diferentes subprocesos de la Entidad; sino solamente aquellas detectadas dentro de las actividades evaluadas, donde se encontraron los siguientes aspectos:

⇐ CONTABILIDAD – CONCILIACIONES BANCARIAS:

Se evidencia incumplimiento en la gestión de publicación en la intranet de las conciliaciones bancarias de manera mensual por parte de las siguientes regionales como se detalla a continuación:

- La Regional Atlántico a fecha de cierre del cuatrimestre evaluado no ha realizado publicación de las conciliaciones bancarias correspondientes a la cuenta pagadora No.89013635, no ha realizado publicación de la cuenta de caja menor No.756000410 y no ha publicado los documentos completos (extracto, libro auxiliar y conciliación bancaria) de las cuentas No.302008511 y No.756000410. Incumpliendo así con los controles establecidos en la entidad a través de la Directiva Permanente No.04 del 2/03/2015 con asunto “Políticas y lineamientos para la elaboración de las conciliaciones bancarias y presentación de informe trimestral a la dirección general” y Circular No.22 ALDG-ALOCI-110 de fecha 22 de Mayo 2016 “Presentación de Informes de verificación y evaluación de conciliaciones bancarias a la Dirección General”.
- La Regional Pacifico no realizó publicación de las conciliaciones bancarias correspondientes al mes de Agosto. Evidenciado en la página intranet.
- Al verificar la publicación de las conciliaciones bancarias realizadas por las Regionales en la página Intranet de la entidad, se pudo evidenciar que las regionales Amazonia, Antioquia Choco, Atlántico, Centro, Nororiente, Norte, Pacifico, Sur y Tolima no están realizando la publicación de las conciliaciones bancarias con los soportes correspondientes (Extracto Bancario, libro auxiliar y conciliación bancaria), incumpliendo así con lo indicado en la circular No.22 de fecha 20/05/2016 con asunto “Presentación de Informes de verificación y evaluación de conciliaciones bancarias a la Dirección General” en el Ítem No.2 Instrucciones Generales Literal E, dispone que las conciliaciones bancarias deben ser publicadas anexando el auxiliar de contabilidad debidamente cruzado y extracto bancario.
- Se pudo observar que se ha omitido la publicación de las conciliaciones bancarias correspondiente a las cajas menores que se manejan en la entidad tanto por la oficina

principal y por Las Regionales Nororiente, Norte y Tolima Grande. No hay un procedimiento establecido para la publicación de la conciliación bancaria de las cajas menores, se deja claridad que la misma se maneja a través de una cuenta bancaria la cual a través de la Directiva Permanente No.04 del 2/03/2015 con asunto “*Políticas y lineamientos para la elaboración de las conciliaciones bancarias y presentación de informe trimestral a la dirección general*” Ítem No.2 Generalidades Literal A Numeral 4 “*La Dirección Financiera y las Regionales de la Entidad deben elaborar las conciliaciones bancarias de manera mensual y por cada cuenta bancaria existente dentro de los plazos estipulados en el procedimiento*”. Por lo anterior debería ser publicada como medio de control a los dineros que se manejan por medio de ellas.

Realizada la revisión de las conciliaciones bancarias publicadas en la intranet a corte Agosto 2017, se evidencia las siguientes partidas conciliatorias por edades a nivel nacional de las cuentas auditadas así:

CUADRO PARTIDAS PENDIENTES POR CONCILIAR A NIVEL NACIONAL				
Partidas Conciliatorias	Menores de 60 días	Mayores de 60 días	Mayores a 90 días	Total
Consignaciones reportadas por el banco, no registradas en libros	98	4	4	106
Consignaciones registradas en libros, no reportadas por el banco	1	0	0	1
Giros Electrónicos y/o Cheques	169	2	8	179
Gravamen Movimiento Financiero	2261	0	0	2261
Notas Debito	2	0	2	4
Notas Crédito	29	0	17	46
Mayores valores descontados por el banco, no registrados en libros	3	0	0	3
Valores registrados no descontados por el banco	21	0	2	23
Menores valores descontados por el banco, no registrados en libros	3	0	2	5
Ajuste al Centavo crédito	4	4	24	32
Ajuste al Centavo debito	6	4	26	36
Giros Rechazados por el Banco - Devoluciones de Alimentación	7	0	0	7
Total	2604	14	85	2703

Cuadro No.1 Fuente: Publicación Conciliaciones Pagina Intranet ALFM

Como se puede observar al cierre del mes de Agosto 2017 quedaron pendientes por conciliar **2.703** partidas que suman el valor de **\$3.759.471.707,55** donde registra mayor movimiento la cartera menor a 60 días, correspondiente al ítem Gravamen al Movimiento Financiero (4 x 1000) con 2.261 partidas generado por cada uno de los egresos realizados, estos valores se registran cada mes y son basados en el extracto bancario pendientes de revisión y ajuste contable. (Cuadro No.1).

⇐ CONTABILIDAD – ESTADOS FINANCIEROS

La utilidad operacional presenta variaciones mensuales de la siguiente manera:

Disminución del 13% en la utilidad operacional en el mes de junio 2017 con relación al mes de mayo 2017, lo anterior debido a que las ventas aumentaron y a su vez se incrementó el costo de venta con un porcentaje del 21%.

A diferencia de los meses anteriores, la utilidad operacional en el mes Agosto 2017 comparada con el mes anterior Julio 2017 aumento en un 20%. Este incremento en la utilidad se debe al aumento del 16% en las ventas de bienes y servicios y a la disminución del 15% en los gastos operacionales de la entidad.

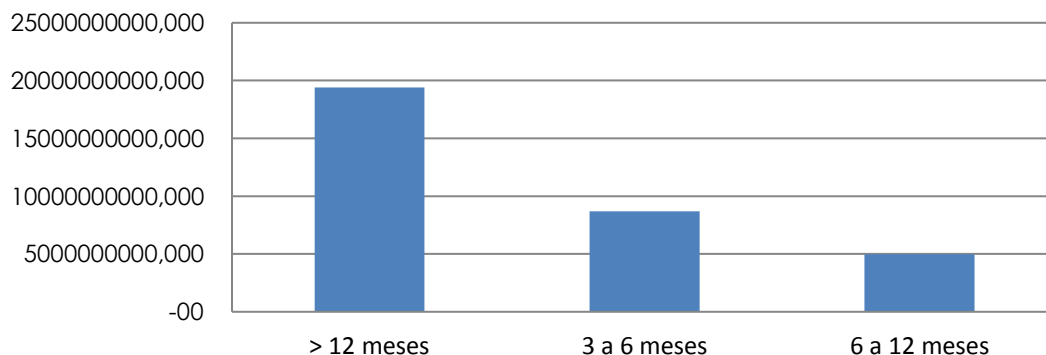
⇨ CONTABILIDAD – RECLASIFICACIONES

Se evidencia que el área contable, no ha realizado las reclasificaciones contables para revelar los faltantes que se han presentado en la Entidad como son: Faltantes del 30-10-2016 en raciones de campaña por valor de \$40.952.916 y tostadora de Café \$255.733.943., Regional Atlántico por la pérdida de dineros al 30-12-2016 por la suma de \$6.076.595.304 (pendiente certificar el valor final del siniestro) y Regional Tolima por faltante de inventarios en la Servitiendas Zulia por \$35.629.415.

Lo anterior ocasiona sobreestimaciones en las cuentas de inventarios y bancos y no permitiendo que la información presentada en los estados financieros sea verídica. Mencionadas reclasificaciones deben realizarse de acuerdo a lo establecido en el capítulo X “Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las responsabilidades fiscales”, numeral 1 “retiro de fondos bienes o derechos de la contabilidad pública”.

⇨ CARTERA – CARTERA POR EDADES:

CARTERA POR EDADES



Grafica No.1 Fuente: Publicación Cartera por Edades Pagina Intranet ALFM

De acuerdo al grafico anterior, se observa que las cuentas por cobrar para el cuatrimestre evaluado ascienden a **\$142.976.478.974** millones, donde se tiene mayor participación de la cartera no vendida con un porcentaje del 77%, de 3 a 6 meses con un 6% de participación, de 6 a 12 meses con el 3% y mayor a 12 meses en un 14% de participación, como se puede observar en el anterior gráfica. (Grafica No.1).

Las Regionales Atlántico, Pacífico y Tolima, Subproceso de Gestión de Cartera de La Oficina Principal no pública la cartera por edades. La oficina principal se revisó con archivo enviado por la Coordinadora de Cartera, lo cual nos permite ver que se tiene la información pero no es utilizada como medida de control de la cartera superior a los 60 días la cual nos sirve de análisis y toma de decisiones en las gestiones realizadas en el cobro de la cartera pendiente.

Se evidencia dentro de la cartera de mayo a agosto 2017 que las regionales tienen saldos con vencimientos superiores a 3 meses respectivamente, las de mayor relevancia son las siguientes:

Cartera de 3 a 6 meses		
Regional	Valor	Tercero
Antioquia Choco	930.073.797,00	Combustible Armada Cenit 02
	593.695.202,00	Fondo Paz
Nororient	558.230.400,00	
Suroccidente	1.057.623.721,00	
Sur	465.554.880,00	

Cartera de 6 a 12 meses		
Regional	Valor	Tercero
Llanos Orientales	241.246.138,00	MDN ARMADA NACIONAL
	149.650.000,00	Fondo Paz

Cartera mayor a 12 meses		
Regional	Valor	Tercero
Antioquia Choco	28.670.394,00	Batallón Bombona
Oficina Principal	576.728.833,00	Servifin S.A.
	1.349.590.706,18	Comisionistas agropecuarios S.A.

Cuadro No.2 Fuente: Publicación Cartera por Edades Pagina Intranet ALFM

Se realizó seguimiento al pago de la cartera del Cliente Fondo Paz y se evidenció que a fechas 01/09/2017 y 04/10/2017 fueron cancelados los siguientes valores \$4.500.485.797,00 y \$2.096.245.389,00 para un total de **\$6.596.731.186,00**, lo cual corresponde a la factura No.24 y factura No.25 el cual fue distribuido entre las siguientes regionales así:

PAGOS FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ			
Regionales	Factura No.25	Factura No.24	Total Facturas
Reg. Amazonia	430.693.791,00	205.386.974,00	636.080.765,00
Reg. Antioquia	507.204.830,00	205.467.150,00	712.671.980,00
Reg. Llanos Orientales	1.360.514.000,00	657.144.800,00	2.017.658.800,00
Reg. Nororient	432.200.000,00	176.904.000,00	609.104.000,00
Reg. Norte	305.016.320,00	145.475.200,00	450.491.520,00

PAGOS FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ			
Regionales	Factura No.25	Factura No.24	Total Facturas
Reg. Pacifico	71.033.760,00	93.653.280,00	164.687.040,00
Reg. Sur	315.594.720,00	149.960.160,00	465.554.880,00
Reg. Suroccidente	769.516.231,00	324.107.490,00	1.093.623.721,00
Reg. Tolima	308.712.145,00	138.146.335,00	446.858.480,00
Totales	4.500.485.797,00	2.096.245.389,00	6.596.731.186,00

Cuadro No.3 Fuente: Soportes de pago emitidos por cartera. Fact. No.24 y Fact. No.25

⇐ PRESUPUESTO:

Se consultó en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION II la ejecución Se consultó en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION II la ejecución presupuestal con corte 26 de Octubre de 2017, donde a nivel general se observa apropiación vigente por un valor de: \$808.405.000.000, del cual se ha ejecutado el 92% con relación al presupuesto efectivamente comprometido. Del presupuesto comprometido se ha ejecutado un 77% con relación a las obligaciones, éste comportamiento está por debajo de la meta establecida por la entidad del 82% en cuanto a la ejecución presupuestal, lo que permite establecer que hay bienes y servicios pendientes por recibir bien sea dentro de la misma vigencia o por futuras.

Del total del presupuesto asignado para los rubros de funcionamiento, se observa que los gastos de comercialización representan el 94% de ejecución de acuerdo a lo efectivamente comprometido que asciende a: \$697.098.338.608, lo que permite establecer que se encuentra por encima de la meta Institucional. Este comportamiento define el nivel de contratación para cumplir con las metas misionales de la entidad.

Del total del presupuesto asignado para los rubros de Inversión, se observa dos proyectos:

1. “Implementación sistema integrado de información tipo ERP en la agencia logística de las fuerzas militares a nivel nacional” tiene asignado: \$5.000.000.000 en total, de los cuales se observa que se dividió en dos partes: la primera con: \$1.937.000.000 de la cual se ha ejecutado en un 100% con relación a lo comprometido, y se ha obligado un 36%. La segunda con \$3.063.000.000, de la cual se ha ejecutado en un 99% con relación a lo comprometido, y se ha obligado un 24%.
2. “Mejoramiento de La Infraestructura Logística y de Conectividad de Segundo Nivel de la Agencia Logística de las fuerzas Militares a nivel nacional”, rubro de Inversión con una asignación de: \$1.922.000.000, ejecución a la fecha de verificación en un 7% con relación a lo comprometido que equivale al Contrato de Consultoría No 001-078-2017 de objeto Contractual: “Diseños de infraestructura hidrosanitaria, infraestructura eléctrica, urbanismo, diseño estructural de edificaciones y tramites y permisos que requieran las empresas de servicios públicos como servidumbre de las redes permiso de la alcaldía”, del cual a la fecha de verificación no se evidencia ejecución de acuerdo a los datos suministrados por SIIF NAICON II, donde no aparece facturación del presente contrato.

Las regionales que presentan menor ejecución presupuestal con relación a lo comprometido son: Atlántico con un 86%, Sur con un 89% y la Oficina principal con un 90%.

Las regionales que presentan menor ejecución con relación a las obligaciones generadas producto de los compromisos son: Atlántico y Oficina Principal con 67% respectivamente, y Pacífico con 80%.

SEGUIMIENTO REZAGO PRESUPUESTAL DEL AÑO 2016 A EJECUTARSE EN LA VIGENCIA 2017

⇐ RESERVA PRESUPUESTAL:

ENTIDAD	RUBRO	DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS	EJECUCION
OFICINA PRINCIPAL	A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	264.140.865	264.121.865	188.236.865	188.236.865	99,99%
OFICINA PRINCIPAL	A-5-1-1	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	13.335.091.269	11.365.082.764	11.365.082.764	11.365.082.764	85,23%
TOTAL			13.599.232.134	11.629.204.629	11.553.319.629	11.553.319.629	85,51%

De acuerdo a los datos consultados en el SIIF NACION II, se observa que del total de las reservas presupuestales (\$13.599.232.134) se presenta una ejecución de 85.51% equivalente a \$11.629.204.629

Los rubros pendientes por ejecutar son de funcionamiento de los cuales corresponden a: Adquisición de Bienes y servicios por: \$19.000 y Compras de Bienes y Servicios por: \$1.970.008.505 de la Oficina Principal.

⇐ MAPA DE RIESGOS GESTION DE PRESUPUESTO:

El subproceso gestión de Presupuesto no ha actualizado el mapa de riesgos, incumpliendo lo establecido en la Directiva No 01 del 10 de Enero de 2017 con asunto: "Dar instrucciones sobre la responsabilidad en la Administración del Riesgo en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares"

⇐ SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSION DE LA ENTIDAD PUBLICADO EN LA PÁGINA: SPI DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

Se observa la publicación de los siguientes proyectos de inversión: Implementación sistema integrado de información tipo ERP en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a nivel nacional, con un 22,82% de avance financiero y Mejoramiento de la infraestructura logística y de conectividad de segundo nivel de la Agencia Logística de las ff.mm a nivel nacional, con un 0,00% de avance financiero, de los cuales no se evidenció el link que permitiera visualizar la información detallada relacionada con la ejecución y seguimiento de cada proyecto.

Lo anterior incumple lo estipulado Decreto 3286 de 2004 "Por el cual se crea el Sistema de Información de Seguimiento a los Proyectos de Inversión Pública" Artículo 6 Forma y periodicidad de la actualización de la información: *La actualización de la información en el Sistema de Información de*

Seguimiento a los Proyectos de Inversión Pública, deberá llevarse a cabo, a través del diligenciamiento de los formatos publicados para tal fin por la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, en la página www.dnp.gov.co dentro de los primeros quince días de los meses de enero, abril, julio y octubre, respectivamente.

⇨ **EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSION DE LA ENTIDAD A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE 2017**

Del rubro presupuestado para Mejoramiento de la infraestructura logística y de conectividad de segundo nivel de la Agencia Logística de las ff.mm a nivel nacional se ha comprometido el 7% observándose que comparado con la meta del 100% proporcional al mes de septiembre equivalente a 75% de ejecución, se tiene una menor ejecución del 68%, esto demuestra falta de planeación en la solicitud de los recursos por parte de las dependencias que generan las necesidades ante la Oficina de Planeación de la Entidad, lo cual repercute en la posible disminución presupuestal por parte del Congreso de la República para la próxima vigencia.

⇨ **CUENTAS POR PAGAR:**

ENTIDAD	FTO	DESCRIPCION	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS	SALDO POR EJECUTAR	%
LLANOS ORIENTALES	A-1-0-1-5	OTROS	\$ 4.134.489	\$ 798.267	\$ 798.267	\$ 3.336.222	19,31%
LLANOS ORIENTALES	A-5-1-1	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.449.722.406	\$ 1.447.663.477	\$ 1.447.663.477	\$ 2.058.929	99,86%
TOTAL			\$ 1.453.856.895	\$ 1.448.461.744	\$ 1.448.461.744	\$ 5.395.151	99,63%

De acuerdo a los datos consultados en el SIIF NACION II, se observa que del total de las cuentas por pagar (\$1.453.856.895) se presenta una ejecución de 99.63% equivalente a \$1.448.461.744.

Los rubros pendientes por ejecutar son de funcionamiento de los cuales corresponden a: Otros por: \$3.336.222 y Compras de Bienes y Servicios por: \$2.058.929 de la Regional Llanos Orientales.

Se determina que los saldos pendientes por cancelar son objeto de Viáticos y gastos de Nómina de los señores: Luis Aurelio Rincón Sanabria y Cristian Camilo Rodríguez Fonseca.

⇨ **SEGUIMIENTO VIGENCIAS EXPIRADAS:**

Dando alcance al Informe de Control Interno Contable correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2017, se observa que a fecha de la revisión no se ha iniciado el proceso de cancelación de las facturas al proveedor INCOPLAN S.A. del contrato de Interventoría No. 001-297-2012 del año 2012, puesto fluvial No. PF-31 de la Armada Nacional con sede en Barrancabermeja departamento de Santander que ascienden a \$533.130.287,00 las cuales están como vigencias expiradas, porque no quedaron dentro del presupuesto de la vigencia 2017. Se evidencia Memorando No.20172440323197 ALDCT-GGSV-244 de fecha 15/09/2017 en el cual la Directora de Contratación solicita a la Directora Regional Técnica de Ingenieros iniciar el trámite para la cancelación de la vigencia expirada sin que a la fecha del seguimiento realizado (26/10/2017) se evidencie respuesta por parte de esta regional.

RESULTADOS DE LA VERIFICACION

1. GESTION DE CONTABILIDAD

1.1. CONCILIACIONES BANCARIAS:

Conforme a Directiva Permanente N°04 ALDG-ALDFN-260 del 2 de marzo de 2015 “*Políticas y lineamientos para la elaboración de las conciliaciones bancarias y presentación de informe trimestral a la dirección general*”, Circular Circular No.22 ALDG-ALOCI-110 de fecha 22 de Mayo 2016 “*Presentación de Informes de verificación y evaluación de conciliaciones bancarias a la Dirección General*” y procedimiento GF-GCO-PR-03 conciliaciones bancarias V8 del subproceso de Contabilidad, en el cual se establecen instrucciones para la realización y publicación de conciliaciones bancarias de manera mensual en la intranet de la entidad.

A continuación se detalla el seguimiento realizado en el cuatrimestre comprendido de mayo a agosto 2017:

RELACION DE PUBLICACION CONCILIACIONES BANCARIAS EN LA INTRANET							
No.	REGIONAL	Cta. Bancaria	Tipo	Mayo	Junio	Julio	Agosto
1	AMAZONIA	466-358259-59	Recaudadora	Pendiente Publicar Extracto y Libro Auxiliar	Pendiente Publicar Extracto y Libro Auxiliar	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte
		364-07407-0	Pagadora	Pendiente Publicar Libro Auxiliar	Pendiente Publicar Libro Auxiliar	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte
		364-010983	Caja Menor	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte
2	ANTIOQUIA-CHOCO	299-001156	Recaudadora	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte
		299008102	Pagadora	Pendiente publicar extracto	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte
		299-0006064	Caja Menor	Pendiente publicar extracto bancario y libro auxiliar.	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte
3	ATLANTICO	89013635	Pagadora	No está Publicada en la Intranet	No está Publicada en la Intranet	No está Publicada en la Intranet	No está Publicada en la Intranet
		756000469	Recaudadora	Pendiente publicar Libro Auxiliar en el formato indicado y extracto bancario	Pendiente publicar Libro Auxiliar en el formato indicado y extracto bancario	Pendiente publicar Libro Auxiliar	Pendiente publicar Libro Auxiliar en el formato indicado

RELACION DE PUBLICACION CONCILIACIONES BANCARIAS EN LA INTRANET							
No.	REGIONAL	Cta. Bancaria	Tipo	Mayo	Junio	Julio	Agosto
		756000410	Caja Menor	Pendiente publicar Libro Auxiliar y extracto bancario	No está Publicada en la Intranet	No está Publicada en la Intranet	No está Publicada en la Intranet
		302-008511		Pendiente publicar Libro Auxiliar y extracto bancario	Pendiente publicar Libro Auxiliar y extracto bancario	No está Publicada en la Intranet	Pendiente publicar Libro Auxiliar y extracto bancario
4	CENTRO	31000413-0	Recaudadora	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte
		30903055-9	Pagadora	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte
		31002460-9	Caja Menor	No está Publicada en la Intranet.	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte
5	LLANOS ORIENTALES	8540200130	Recaudadora	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte
		95714595-6	Pagadora	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte
		44501-300461-9	Rec. y Pag.	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte
		854010072	Caja Menor	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte
6	NORO-RIENTE	197-05119-6	Recaudadora	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte
		736-00310-4	Pagadora	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte
		736003179	Caja Menor	No está Publicada en la Intranet	No está Publicada en la Intranet	No está Publicada en la Intranet	No está Publicada en la Intranet
7	NORTE	090-453895	Recaudadora	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte
		302-002126	Pagadora	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte
		302008511	Caja Menor	No esta Publicada en la Intranet	No está Publicada en la Intranet	No está Publicada en la Intranet	No está Publicada en la Intranet

RELACION DE PUBLICACION CONCILIACIONES BANCARIAS EN LA INTRANET							
No.	REGIONAL	Cta. Bancaria	Tipo	Mayo	Junio	Julio	Agosto
8	PACIFICO	300003100	Pagadora	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	No está Publicada en la Intranet	No está Publicada en la Intranet
		3000000890	Recaudadora	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	No está Publicada en la Intranet	No está Publicada en la Intranet
		300002284	Caja Menor	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	No está Publicada en la Intranet
9	SUR	220691720031	Recaudadora	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte
		110691000012	Pagadora	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte
		110691001754	Caja Menor	Pendiente Publicar Libro Auxiliar	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Pendiente Publicar Libro Auxiliar
		3-7935-000104-4	Cta Embargada	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte
10	SUROCCIDENTE	3000000676	Recaudadora	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte
		300002367	Pagadora	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte
		3000003142	Caja Menor	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte
11	TOLIMA GRANDE	103828190	Recaudadora	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte
		222000101	Pagadora	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte
		583451901	Pagadora	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte
		22200416	Caja Menor	No está Publicada en la Intranet	No está Publicada en la Intranet	Pendiente publicar Libro Auxiliar	No está Publicada en la Intranet
12	PRINCIPAL	310110978	Recaudadora	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte

RELACION DE PUBLICACION CONCILIACIONES BANCARIAS EN LA INTRANET							
No.	REGIONAL	Cta. Bancaria	Tipo	Mayo	Junio	Julio	Agosto
		29005084-8	Recaudadora	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte
		310004916	Pagadora	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte
		290046861	Pagadora	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte	Publicada con sus respectivos soporte

Fuente: Publicación Conciliaciones Pagina Intranet ALFM

Al verificar la publicación de las conciliaciones bancarias realizada por todas las Regionales y Oficina Principal en la página Intranet de la entidad, se pudo evidenciar que no están siendo publicadas con los soportes correspondientes (Extracto Bancario, libro auxiliar y conciliación bancaria), incumpliendo así con lo indicado en la circular No.22 de fecha 20/05/2016 con asunto "Presentación de Informes de verificación y evaluación de conciliaciones bancarias a la Dirección General" en el Ítem No.2 Instrucciones Generales Literal E, dispone que las conciliaciones bancarias deben ser publicadas anexando el auxiliar de contabilidad debidamente cruzado y extracto bancario.

Adicional a lo anterior, se evidencia las siguientes partidas conciliatorias pendientes por conciliar, por edades a nivel nacional de las cuentas auditadas así:

- PARTIDAS MENORES DE 60 DIAS

PARTIDAS MENORES A 60 DIAS PENDIENTES POR CONCILIAR A AGOSTO 31 2017				
ITEM	REGIONAL	No. DE PARTIDAS	VALOR EN PESOS	DESCRIPCIÓN
1	NORORIENTE	2321	887.392.725,36	Las partidas revisadas pertenecen a las cuentas publicadas (197-05119-6 Recaudadora y 736-00310-4 Pagadora) y corresponde a los ítems Notas Débito, Consignaciones reportadas por el banco, no registradas en libros, Gravamen Movimiento Financiero y Notas Débito. Queda pendiente que la Regional realice publicación de la cuenta 736003179 Caja Menor, con el fin de identificar si la misma tiene pendiente partidas conciliatorias
2	CENTRO	83	33.605.252,84	Las partidas corresponden a Valores registrados no descontados por el banco, Consignaciones reportadas por el banco, no registradas en libros y Notas Crédito.
3	ANTIOQUIA-CHOCO	45	569.754.595,52	Las partidas corresponden a Menores valores descontados por el banco, no registrados en libros, Giros Electrónicos y/o Cheques, Gravamen Movimiento Financiero, Mayores valores descontados por el banco, no registrados en libros y Valores registrados no descontados por el banco.
4	SUROCCIDENTE	40	1.258.451.034,76	Las partidas conciliatorias pertenecen a Giros Electrónicos y/o Cheques, Mayores valores descontados por el banco, no registrados en libros y Menores valores descontados por el banco, no registrados en libros.

PARTIDAS MENORES A 60 DIAS PENDIENTES POR CONCILIAR A AGOSTO 31 2017				
ITEM	REGIONAL	No. DE PARTIDAS	VALOR EN PESOS	DESCRIPCIÓN
5	PRINCIPAL	31	16.992.253,50	Las partidas conciliatorias pertenecen a Ajuste al Centavo crédito, ajuste al centavo débito, Valores registrados no descontados por el banco, Giros Electrónicos y/o Cheques, Gravamen Movimiento Financiero,
6	TOLIMA GRANDE	21	93.083.592,87	Las partidas revisadas pertenecen a las cuentas publicadas (103828190 Recaudadora, 222000101 Pagadora y 583451901 Pagadora) y corresponde a los ítems Notas Crédito, Valores registrados no descontados por el banco y Gravamen Movimiento Financiero, Queda pendiente que la Regional realice publicación de la cuenta 22200416 Caja Menor, con el fin de identificar si la misma tiene pendiente partidas conciliatorias
7	LLANOS ORIENTALES	18	514.027.464,00	Las partidas corresponden a Giros Electrónicos y/o Cheques y Gravamen Movimiento Financiero.
8	NORTE	18	267.578.439,00	Las partidas revisadas pertenecen a las cuentas publicadas (090-453895 Recaudadora y 302-002126 Pagadora) y corresponde a los ítems Giros Electrónicos y/o Cheques y Mayores valores descontados por el banco, no registrados en libros. Queda pendiente que la Regional realice publicación de la cuenta 302008511 Caja Menor, con el fin de identificar si la misma tiene pendiente partidas conciliatorias
9	AMAZONIA	17	74.484.431,00	Las partidas corresponden a Giros electrónicos y/o cheques pendientes, gravamen Movimiento Financiero, notas crédito, Consignaciones reportadas por el banco, no registradas en libros y Giros Rechazados por el Banco - Devoluciones de Alimentación.
10	SUR	10	14.738.886,58	Las partidas conciliatorias pertenecen a Consignaciones reportadas por el banco, no registradas en libros, Consignaciones registradas en libros, no reportadas por el banco y Giros Electrónicos y/o Cheques. Se informa que hay una cuenta bancaria que está en estado embargado (3-7935-000104-4) y aparece con movimiento con valor de \$201 pesos en el ítem Consignaciones reportadas por el banco, no registradas en libros y la mencionada cuenta actualmente no aparece en las cuentas contable de la entidad.
11	ATLANTICO	0	-	En las cuentas publicadas (756000469 Recaudadora y 756000410 Caja Menor) no tienen partidas conciliatorias pendientes, queda pendiente que la Regional realice publicación de las cuentas 302-008511 y 89013635 Pagadora con el fin de identificar si la misma tiene pendiente partidas conciliatorias.
12	PACIFICO	0	-	No aparecen partidas conciliatorias, toda vez que las conciliaciones bancarias a corte agosto 2017 no están publicadas en la página intranet de la entidad.
Totales		2604	3.730.108.675,43	

Fuente: Publicación Conciliaciones Pagina Intranet ALFM

- PARTIDAS MAYORES DE 60 DIAS

PARTIDAS MAYORES A 60 DIAS PENDIENTES POR CONCILIAR A AGOSTO 31 2017				
ITEM	REGIONAL	No. DE PARTIDAS	VALOR EN PESOS	DESCRIPCIÓN
1	PRINCIPAL	7	1,57	La partida corresponde a Ajuste al centavo, Giros Electrónicos y/o Cheques, giros rechazados por el banco, gravamen al movimiento financiero,
2	CENTRO	2	478.626,00	Las partidas corresponden a Consignaciones reportadas por el banco, no registradas en libros, Giros electrónicos y/o cheques pendientes, notas crédito y valores registrados no descontados por el banco, giros Electrónicos y/o Cheques y gravamen Movimiento Financiero
3	NORORIENTE	2	611.416,00	La partida corresponde a Giros Electrónicos y/o Cheques y Menores valores descontados por el banco, no registrados en libros
4	AMAZONIA	1	0,47	Las partidas corresponden a notas débito, Consignaciones reportadas por el banco, no registradas en libros, Giros electrónicos y/o cheques pendientes, Gravamen al Movimiento Financiero el cual esta discriminado por partidas.
5	SUROCCIDENTE	1	295.842,00	La partida corresponde a consignaciones registradas en libros, no reportadas por el banco y giros Electrónicos y/o Cheques
6	TOLIMA GRANDE	1	945.977,00	Las partidas corresponden a notas débito, Consignaciones reportadas por el banco, no registradas en libros, Giros electrónicos y/o cheques pendientes, Gravamen al Movimiento Financiero el cual esta discriminado por partidas.
7	ATLANTICO	0	-	En las cuentas publicadas (756000469 Recaudadora y 756000410 Caja Menor) no tienen partidas conciliatorias pendientes, queda pendiente que la Regional realice publicación de las cuentas 302-008511 y 89013635 Pagadora con el fin de identificar si la misma tiene pendiente partidas conciliatorias.
8	NORTE	0	-	En las cuentas publicadas (090-453895 Recaudadora y 302-002126 Pagadora) no tienen partidas conciliatorias pendientes y queda pendiente que la Regional realice publicación de la cuenta 302008511 Caja Menor, con el fin de identificar si la misma tiene pendiente partidas conciliatorias
9	PACIFICO	0	-	No aparecen partidas conciliatorias, toda vez que las conciliaciones bancarias a corte agosto 2017 no están publicadas en la página intranet de la entidad.
Totales		14	2.331.863,04	

Fuente: Publicación Conciliaciones Pagina Intranet ALFM

- **PARTIDAS MAYORES DE 90 DIAS:**

PARTIDAS MAYORES A 90 DIAS PENDIENTES POR CONCILIAR A AGOSTO 31 2017				
ITEM	REGIONAL	No. DE PARTIDAS	VALOR EN PESOS	DESCRIPCIÓN
1	PRINCIPAL	39	17,21	Las partidas corresponden a Ajuste al Centavo crédito y Ajuste al Centavo débito.
2	CENTRO	14	3.033.551,00	Las partidas corresponden a Consignaciones reportadas por el banco, no registradas en libros y Notas Crédito
3	AMAZONIA	11	2,25	Las partidas corresponden a Ajuste al Centavo crédito y Ajuste al Centavo débito.

PARTIDAS MAYORES A 90 DIAS PENDIENTES POR CONCILIAR A AGOSTO 31 2017				
ITEM	REGIONAL	No. DE PARTIDAS	VALOR EN PESOS	DESCRIPCIÓN
4	TOLIMA GRANDE	9	23.139.263,00	Las partidas revisadas pertenecen a las cuentas publicadas (103828190 Recaudadora, 222000101 Pagadora y 583451901 Pagadora) y corresponde a Valores registrados no descontados por el banco y Giros electrónicos y/o cheques pendientes. Queda pendiente que la Regional realice publicación de la cuenta 22200416 Caja Menor, con el fin de identificar si la misma tiene pendiente partidas conciliatorias
5	ATLANTICO	7	858.334,00	En las cuentas publicadas (756000469 Recaudadora y 756000410 Caja Menor) tienen partidas conciliatorias pendientes por conceptos de Notas Crédito y Valores registrados no descontados por el banco, queda pendiente que la Regional realice publicación de las cuentas 302-008511 y 89013635 Pagadora con el fin de identificar si la misma tiene pendiente partidas conciliatorias.
6	LLANOS ORIENTALES	3	0,90	Las partidas corresponden a Notas Crédito y Notas Débito.
7	SUROCCIDENTE	2	0,72	Las partidas corresponden a Notas Crédito y Notas Débito.
8	NORORIENTE	0	-	Las partidas revisadas pertenecen a las cuentas publicadas (197-05119-6 Recaudadora y 736-00310-4 Pagadora) sin presentar partidas. Queda pendiente que la Regional realice publicación de la cuenta 736003179 Caja Menor, con el fin de identificar si la misma tiene pendiente partidas conciliatorias
9	NORTE	0	-	Las partidas revisadas pertenecen a las cuentas publicadas (090-453895 Recaudadora y 302-002126 Pagadora) sin presentar partidas. Queda pendiente que la Regional realice publicación de la cuenta 302008511 Caja Menor, con el fin de identificar si la misma tiene pendiente partidas conciliatorias
10	PACIFICO	0	-	No aparecen partidas conciliatorias, toda vez que las conciliaciones bancarias a corte agosto 2017 no están publicadas en la página intranet de la entidad.
Totales		85	27.031.169,08	

Fuente: Publicación Conciliaciones Pagina Intranet ALFM

Como se puede observar al cierre del mes de Agosto 2017 quedaron pendientes por conciliar **2.703** partidas que suman el valor de **\$3.759.471.707,55** donde registra mayor movimiento la cartera menor a 60 días, correspondiente al ítem Gravamen al Movimiento Financiero con 2.321 partidas generado por cada uno de los egresos realizados, estos valores se registran cada mes y son basados en el extracto bancario.

Lo anterior nos permite evidenciar que se está incumpliendo con lo establecido en la Directiva Permanente No.04 ALDG-ALDFN-260 del 02/03/2015 con asunto *Políticas y lineamientos para la elaboración de las conciliaciones bancarias y presentación de informe trimestral a la dirección general* ítem No.2 Generalidades Numeral 5 "En las conciliaciones bancarias no pueden existir partidas conciliatorias mayores a 60 días".

1.2. REALIZACIÓN Y PUBLICACIONES DE ESTADOS CONTABLES BÁSICOS:

De acuerdo con el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002 y con el numeral 7° del Capítulo II, Sección II, Título II, Parte I del Régimen de Contabilidad Pública, que estipula sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de la entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes y procedimiento GF-GCO-PR-02 de gestión de contabilidad, se observa publicación respectiva en la página web de la entidad de balance general y estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, de los meses de mayo a agosto de 2017 de forma comparativa con los del período contable inmediatamente anterior.

La utilidad operacional presenta variaciones mensuales de la siguiente manera:

Disminución del 13% en la utilidad operacional en el mes de junio 2017 con relación al mes de mayo 2017, lo anterior debido a que las ventas aumentaron y a su vez se incrementó el costo de venta con un porcentaje del 21%.

UTILIDAD OPERACIONAL	MAYO	JUNIO	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
	8.414.477,00	7.471.409,00	943.068,00	13%

Fuente: Publicación Estados financieros en la página web de la ALFM

A diferencia de los meses anteriores, la utilidad operacional en el mes Agosto 2017 comparada con el mes anterior Julio 2017 aumento en un 20%. Este incremento en la utilidad se debe al aumento del 16% en las ventas de bienes y servicios y a la disminución del 15% en los gastos operacionales de la entidad.

UTILIDAD OPERACIONAL	JULIO	AGOSTO	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
	6.652.894,00	7.959.811,00	1.306.917,00	20%

Fuente: Publicación Estados financieros en la página web de la ALFM

Al realizar la revisión de los estados financieros se puede evidenciar que a fecha de la revisión no se han realizado la reclasificación de los faltantes por inventarios y de las pérdidas de dinero por siniestros.

RECLASIFICACIONES:

Aún se encuentran pendiente que la Dirección Comercial suministre los soportes correspondientes al área contable, con el fin realicen las reclasificaciones contables para revelar los faltantes que se han presentado en la Entidad como son:

- Faltantes del 30-10-2016 en raciones de campaña por valor de \$40.952.916 y tostadora de Café \$255.733.943.
- Regional Atlántico por la pérdida de dineros al 30-12-2016 por la suma de \$6.076.595.304 (pendiente certificar el valor final del siniestro)
- Regional Tolima por faltante de inventarios en la Servitiendas Zulia por \$35.629.415.

Lo anterior ocasiona sobreestimaciones en las cuentas de inventarios y bancos. Mencionadas reclasificaciones deben realizarse de acuerdo a lo establecido en el capítulo X “Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las responsabilidades fiscales”, numeral 1 “retiro de fondos bienes o derechos de la contabilidad pública”.

2. GESTION DE CARTERA

Se realizó seguimiento a la clasificación de la cartera por edades de la entidad de acuerdo a formato GF-GC-FO-05 Informe Mensual Cartera Por Edades Regional V5.xlsx, y Directiva Permanente No. 6 ALDG-ALDFN-GCR-264 de fecha 29 de agosto de 2016 con asunto: “Lineamientos Generales para la Gestión de Cartera” donde se evidencia que hay saldos de cartera a nivel nacional con vencimientos mayores a (03) tres meses como se detalla a continuación:

No.	REGIONAL	Cta.	(A) NO VENCIDAS	(B) 3 A 6 MESES	(C) 6 A 12 MESES	(D) >12 MESES	(A+B+C+D) TOTAL
1	AMAZONIA	1406	4.406.434.774,00	637.330.285,00	199.225,00	-	5.043.964.284,00
		1420	-	-	-	-	-
		1470	5.646.488,00	-	-	-	5.646.488,00
Total			4.412.081.262,00	637.330.285,00	199.225,00	-	5.049.610.772,00
2	ANTIOQUIA- CHOCO	1406	3.575.987.297,00	1.552.107.132,00	69.291.690,00	53.825.488,00	5.251.211.607,00
		1470	1.266.495,00	50.215.010,00	11.738.500,00	-	63.220.005,00
		1475	-	-	-	32.187.243,00	32.187.243,00
Total			3.577.253.792,00	1.602.322.142,00	81.030.190,00	86.012.731,00	5.346.618.855,00
3	CENTRO	1406	5.257.955.792,00	51.948.679,00	-	-	5.309.904.471,00
		1420	-	-	-	-	-
		1470	-	-	191.367,00	-	191.367,00
Total			5.257.955.792,00	51.948.679,00	191.367,00	-	5.310.095.838,00
4	LLANOS ORIENTALES	1406	8.943.206.079,00	1.948.914.238,00	241.246.138,00	-	11.133.366.455,00
		1470	-	199.231,00	149.650.000,00	-	149.849.231,00
Total			8.943.206.079,00	1.949.113.469,00	390.896.138,00	-	11.283.215.686,00
5	NORO- RIENTE	1406	4.253.278.438,00	638.014.596,00	44.352.550,00	-	4.935.645.584,00
		1470	294.582,00	50.442.638,00	871.777,00	7.354.399,00	58.963.396,00
Total			4.253.573.020,00	688.457.234,00	45.224.327,00	7.354.399,00	4.994.608.980,00
6	NORTE	1406	5.137.044.587,00	432.556.320,00	-	-	5.569.600.907,00
		1470	-	17.784.000,00	-	-	17.784.000,00
Total			5.137.044.587,00	450.340.320,00	-	-	5.587.384.907,00
7	SUR	1406	1.969.364.731,00	651.787.637,00	9.011.715,00	-	2.630.164.083,00
		1425	-	-	-	2.255.141,00	2.255.141,00
		1470	56.960.568,00	-	-	-	-
Total			2.026.325.299,00	651.787.637,00	9.011.715,00	2.255.141,00	2.632.419.224,00
8	SUROCCI- DENTE	1406	2.973.881.248,00	1.060.208.845,00	5.048.000,00	-	4.039.138.093,00
		1470	3.053.315,00	52.605.371,00	-	-	55.658.686,00
		1480	5.981.405,00	-	-	-	5.981.405,00
Total			2.970.953.158,00	1.112.814.216,00	5.048.000,00	-	4.088.815.374,00
9	PRINCIPAL	1406	-	89.415.003,00	127.051.852,00	-	216.466.855,00
		1407	9.529.227.582,00	1.377.715.891,00	4.021.995.736,00	5.344.300,00	14.934.283.509,00
		1425	-	-	-	18.796.970.266,00	18.796.970.266,00

No.	REGIONAL	Cta.	(A) NO VENCIDAS	(B) 3 A 6 MESES	(C) 6 A 12 MESES	(D) >12 MESES	(A+B+C+D) TOTAL
		1470	63.797.323.567,00	76.464.644,00	313.518.967,00	491.720.962,00	64.679.028.140,00
Total			73.326.551.149,00	1.543.595.538,00	4.462.566.555,00	19.294.035.528,00	98.626.748.770,00

Fuente: Publicación Cartera por Edades en la página Intranet de la entidad ALFM

De acuerdo al cuadro anterior se evidenció lo siguiente:

Las cuentas por cobrar para el cuatrimestre evaluado ascienden a **\$142.976.478.974** millones, donde se tiene mayor participación de la cartera no vencida con un porcentaje del 77%, de 3 a 6 meses con un 6% de participación, de 6 a 12 meses con el 3% de participación y mayor a 12 meses en un 14% de participación.

La Regional Atlántico no tiene publicada la cartera por edades en lo corrido de la vigencia 2017, la Regional Tolima Grande no tiene publicada la cartera por edades desde el mes de Junio 2017 y la Regional Pacífico no tiene publicada la cartera por edades correspondiente al mes de Agosto 2017, incumpliendo lo establecido en la Directiva Permanente No.6 ALDG-ALDFN-GCR-264 de fecha 29/08/2016 “*Lineamientos Generales para la Gestión de Cartera*”.

La Regional Norte, no publicó la cartera de la cuenta 147084 Pagos por cuenta de terceros por valor de \$21.678.558 y de la cuenta 147079 Indemnizaciones por valor de \$38.572.544 no permitiendo conocer qué edad tienen estas cuentas.

La Regional Amazonia, no publicó la cartera de la cuenta 147084 Responsabilidades Fiscales por valor de \$652.651.278 no permitiendo conocer el estado actual y la edad a la cual pertenece.

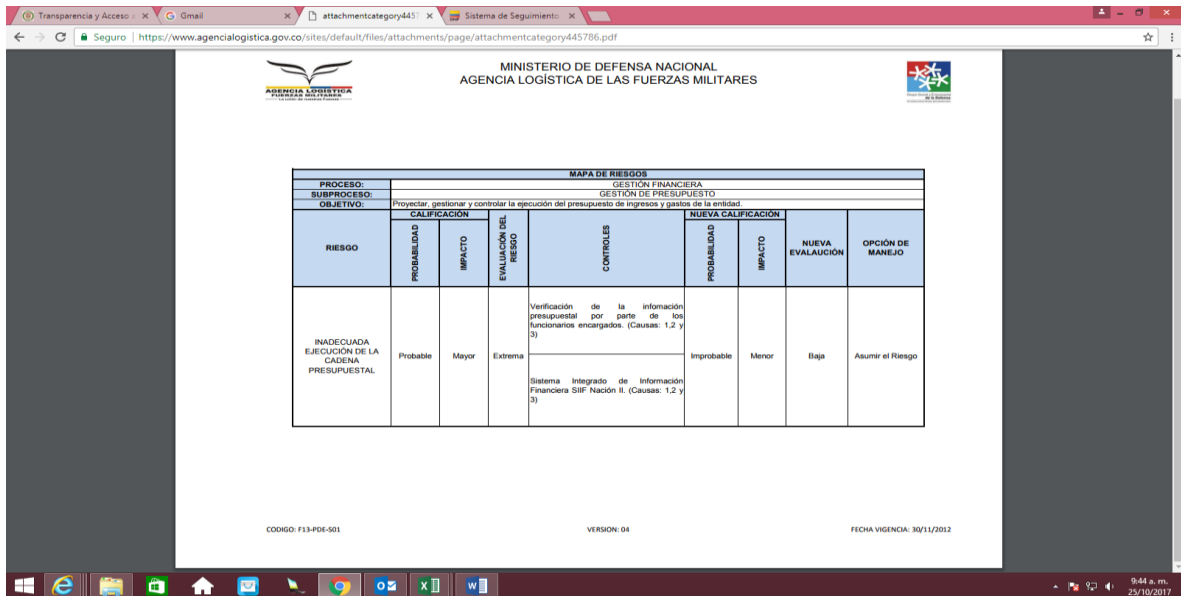
De acuerdo a lo anterior, se debe dejar plasmado en el formato establecido GF-GC-FO-05 *Informe Mensual Cartera Por Edades Regional V5*, todo lo referente a la cuenta 14 Deudores y discriminado. Con el fin de realizar seguimiento a la cartera superior a 60 días y realizar trazabilidad en la gestión de la misma.

La Oficina Principal no publica la cartera por edades, se revisó con archivo enviado por la Coordinadora de Cartera. Se recomienda publicar con el fin de realizar seguimiento y evaluación a los puntos de control de la actividad de cartera por edades.

3. PRESUPUESTOS:

3.1. MAPA DE RIESGOS GESTION DE PRESUPUESTO:

Se observa mediante publicación en la página web de la entidad a fecha 25 de Octubre de 2017, que el subproceso gestión de Presupuesto no ha actualizado el mapa de riesgos, incumpliendo lo establecido en la Directiva No 01 del 10 de Enero de 2017 con asunto: “Dar instrucciones sobre la responsabilidad en la Administración del Riesgo en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares”

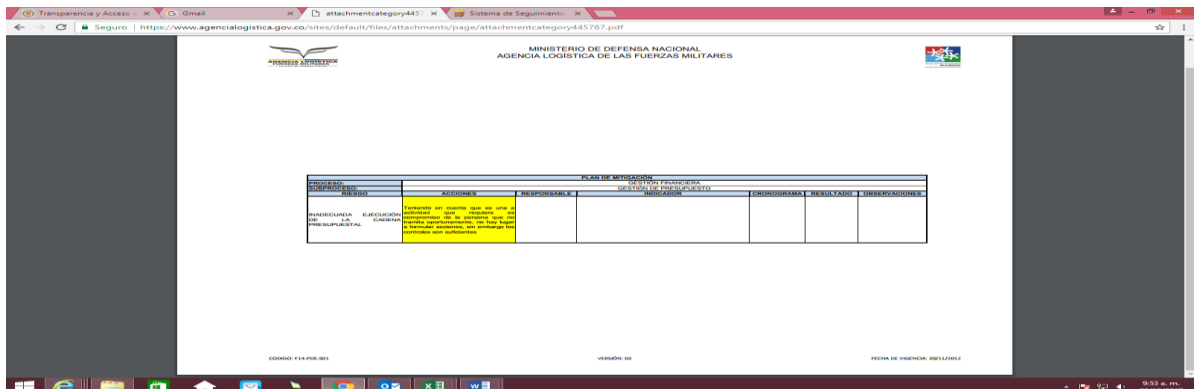


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

MAPA DE RIESGOS								
PROCESO:	GESTIÓN FINANCIERA							
SUBPROCESO:	GESTIÓN DE PRESUPUESTO							
OBJETIVO:	Proyectar, gestionar y controlar la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la entidad							
RIESGO	CALIFICACIÓN		EVALUACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES	NUEVA CALIFICACIÓN		OPCIÓN DE MANEJO	
	PROBABILIDAD	IMPACTO			PROBABILIDAD	IMPACTO		
INADECUADA EJECUCIÓN DE LA CADENA PRESUPUESTAL	Probable	Mayor	Extrema	Verificación de la información presupuestal por parte de los funcionarios encargados. (Causas: 1,2 y 3) Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF Nación II. (Causas: 1,2 y 3)	Improbable	Menor	Baja	Assumir el Riesgo

CODIGO: F13-PDE-501 VERSION: 04 FECHA VIGENCIA: 30/11/2012

3.2. PLAN MITIGACION RIESGO GESTION DE PRESUPUESTO PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA ENTIDAD



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

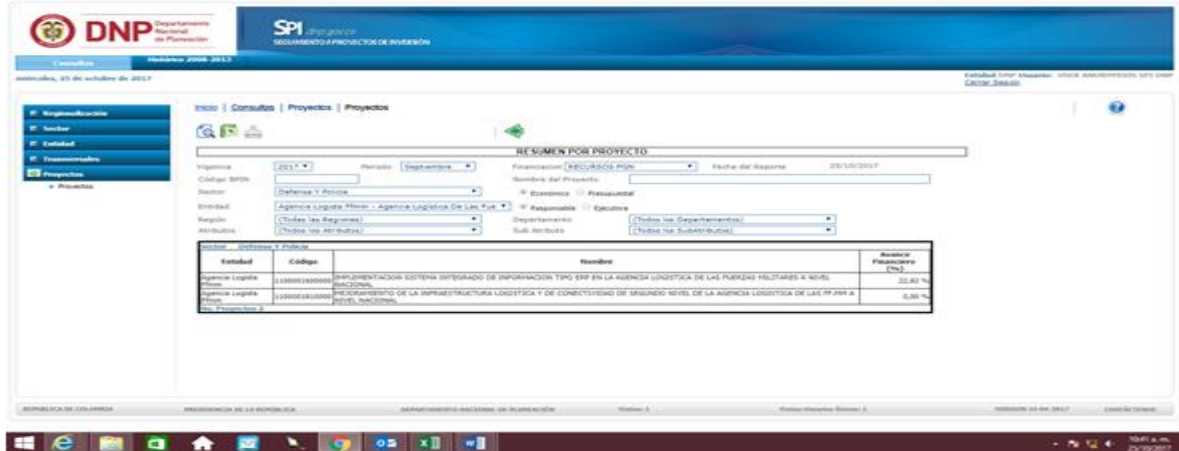
PLAN DE MITIGACION						
RIESGO	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE	MONITOREO	REVISADO
INADECUADA EJECUCIÓN DE LA CADENA PRESUPUESTAL	Verificación de la información presupuestal por parte de los funcionarios encargados. (Causas: 1,2 y 3) Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF Nación II. (Causas: 1,2 y 3)					

CODIGO: F13-PDE-501 VERSION: 04 FECHA DE VIGENCIA: 30/11/2012

3.3. SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSION DE LA ENTIDAD PUBLICADO EN LA PÁGINA: SPI DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

Se revisa la página SPI del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION a fecha 25 de Octubre de 2017, para verificar el cumplimiento con el **Decreto 3286 de 2004** “Por el cual se crea el Sistema de Información de Seguimiento a los Proyectos de Inversión Pública” que en su Artículo 6 estipula: *Forma y periodicidad de la actualización de la información:* La actualización de la información en el Sistema de Información de Seguimiento a los Proyectos de Inversión Pública, deberá llevarse a cabo, a través del diligenciamiento de los formatos publicados para tal fin por la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, en la página www.dnp.gov.co dentro de los primeros quince días de los meses de enero, abril, julio y octubre, respectivamente.

De acuerdo a lo anterior se observa la publicación de los siguientes proyectos de inversión: Implementación sistema integrado de información tipo ERP en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a nivel nacional, con un 22,82% de avance financiero, y Mejoramiento de la infraestructura logística y de conectividad de segundo nivel de la Agencia Logística de las ff.mm a nivel nacional, con un 0,00% de avance financiero, de los cuales no se evidenció el link que permitiera visualizar la información detallada relacionada con la ejecución y seguimiento de cada proyecto. A continuación se observa la imagen del reporte consultado en la página SPI.DNP.GOV.CO:



Entidad	Código	Nombre	Avance Financiero (%)
Ministerio de Defensa Nacional	11000000000	IMPLEMENTACION SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION TIPO ERP EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES A NIVEL NACIONAL	22,82 %
Ministerio de Defensa Nacional	11000000000	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LOGISTICA Y DE CONECTIVIDAD DE SEGUNDO NIVEL DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FF.MM A NIVEL NACIONAL	0,00 %

3.4. EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSION DE LA ENTIDAD A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE 2017.

Se consultó en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION II a corte 30 de septiembre de 2017, la ejecución presupuestal de los rubros de Inversión donde el presupuesto asignado es de \$6.922 millones.

Del rubro establecido para la Implementación del sistema integrado de información tipo ERP en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a nivel nacional en cuanto a ejecución por compromiso presenta un 98% y 36%, teniendo en cuenta que en el plan anual de adquisiciones se observa solicitud para vigencias futuras en la “Implementación de la III fase del ERP SAP para la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares e integración con los módulos implementados en la fase I y II” Del rubro presupuestado para Mejoramiento de la infraestructura logística y de conectividad de segundo nivel de la Agencia Logística de las ff.mm a nivel nacional se ha comprometido el 7% observándose que comparado con la meta del 100% proporcional al mes de septiembre equivalente a 75% de ejecución, se tiene una menor ejecución del 68%, esto demuestra falta de planeación en la solicitud de los recursos por parte de las dependencias que generan las necesidades ante la Oficina de Planeación de la Entidad, lo cual repercute en la posible disminución presupuestal por parte del Congreso de la República para la próxima vigencia.

El estado general de los rubros de Inversión en cuanto a ejecución por compromiso se encuentra en un 30%, teniendo en cuenta que el porcentaje de ejecución esperado a 30 de septiembre de 2017, era del 75% en lo corrido del año actual, se observa menor ejecución con lo planificado como se detalla a continuación:

EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSION A NIVEL NACIONAL A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ENTIDAD	DESCRIPCION	APR. INICIAL	COMPROMISO	EJECUCION	META EJE- CUCION	DIFERENCIA
OFICINA PRINCIPAL	IMPLEMENTACION SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION TIPO ERP EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES A NIVEL NACIONAL	\$1.937.000.000,00	\$1.906.899.833,00	98%	75%	-23%
OFICINA PRINCIPAL	IMPLEMENTACION SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION TIPO ERP EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES A NIVEL NACIONAL	\$3.063.000.000,00	\$1.106.203.777,00	36%	75%	39%
OFICINA PRINCIPAL	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LOGISTICA Y DE CONECTIVIDAD DE SEGUNDO NIVEL DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FF.MM A NIVEL NACIONAL	\$1.922.000.000,00	\$130.956.003,00	7%	75%	68%
TOTAL		\$6.922.000.000,00	\$3.144.059.613,00	45%	75%	30%

3.5. EJECUCION PRESUPUESTAL A NIVEL NACIONAL A CORTE 26 DE OCTUBRE DE 2017:

Se consultó en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION II la ejecución presupuestal con corte 26 de Octubre de 2017, donde a nivel general se observa apropiación vigente por un valor de: \$808.405.000.000, del cual se ha ejecutado el 92% con relación al presupuesto efectivamente comprometido. Del presupuesto comprometido se ha ejecutado un 77% con relación a las obligaciones, éste comportamiento está por debajo de la meta establecida por la entidad del 82% en cuanto a la ejecución presupuestal, lo que permite establecer que hay bienes y servicios pendientes por recibir bien sea dentro de la misma vigencia o por futuras.

De las obligaciones generadas producto de la recepción satisfactoria de los bienes y servicios, se ha cancelado el 95% equivalente a: \$546.635.902.616.

De los rubros representativos se asignó presupuesto de la siguiente manera:

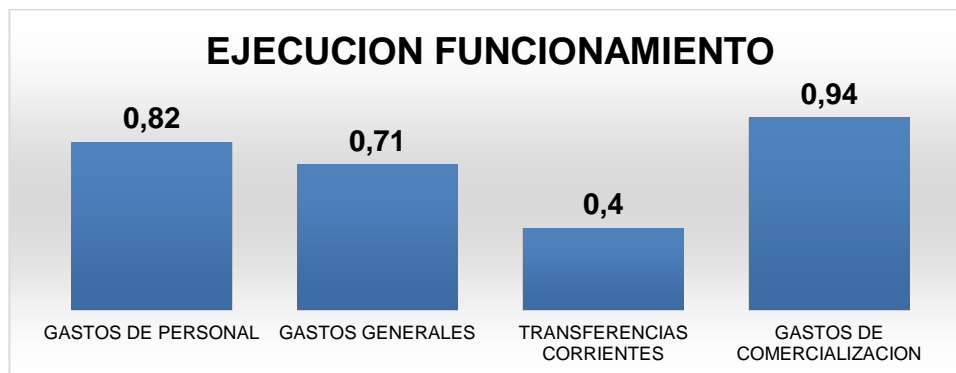
Para los gastos de funcionamiento a se determinó un total de: \$801.483.000.000, con ejecución a nivel nacional de acuerdo a lo comprometido por: 93% que demuestra porcentaje de ejecución por encima de la meta establecida, para lo corrido de la vigencia actual.

Para los gastos de inversión se observa una asignación presupuestal de: \$6.922.000.000, de los cuales se ha ejecutado con relación a los compromisos el: 74%, que comparando con la meta institucional es menor en 8%.

EJECUCION PRESUPUESTAL A NIVEL NACIONAL A 26 DE OCTUBRE DE 2017								
RUBRO	APR VIGENTE	CDP	COMPROMISO	EJEC.	OBLIGACION	EJEC.	PAGOS	EJEC.
FUNCIONAMIENTO	801.483.000.000	784.758.346.362	741.439.310.361	93%	574.090.781.335	77%	545.487.584.110	95%
GASTOS DE INVERSION	6.922.000.000	5.668.093.849	5.096.407.483	74%	1.425.335.694	28%	1.148.318.506	81%
TOTAL	808.405.000.000	790.426.440.211	746.535.717.844	92%	575.516.117.029	77%	546.635.902.616	95%

3.6. EJECUCION PRESUPUESTAL DEL RUBRO DE FUNCIONAMIENTO A NIVEL NACIONAL A CORTE 26 OCTUBRE DE 2017:

EJECUCION RUBROS DE FUNCIONAMIENTO A NIVEL NACIONAL A CORTE 26 OCTUBRE DE 2017								
FUNCIONAMIENTO	APR VIGENTE	GDP	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%	PAGOS	%
GASTOS DE PERSONAL	42.706.000.000	35.346.845.286	34.840.354.435	82%	34.438.756.147	99%	30.468.201.217	88%
GASTOS GENERALES	8.926.000.000	7.725.883.600	6.345.622.547	71%	3.729.599.418	59%	3.432.406.038	92%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.830.000.000	3.159.907.990	3.154.994.771	40%	3.101.867.657	98%	3.101.866.490	100%
GASTOS DE COMERCIALIZACION	742.021.000.000	738.525.709.486	697.098.338.608	94%	532.820.558.113	76%	508.485.110.365	95%
TOTAL	801.483.000.000	784.758.346.362	741.439.310.361	93%	574.090.781.335	77%	545.487.584.110	95%



Del total del presupuesto asignado para los rubros de funcionamiento, se observa que los gastos de comercialización representan el 94% de ejecución de acuerdo a lo efectivamente comprometido que asciende a: \$697.098.338.608, lo que permite establecer que se encuentra por encima de la meta Institucional. Este comportamiento define el nivel de contratación para cumplir con las metas misionales de la entidad.

Con relación a las obligaciones registradas en el SIIF NACION II para gastos de comercialización se observa que el total de los de los pagos realizados a nivel nacional tiene un porcentaje del 95%, el cual refleja que se han cancelado en total: \$508.485.110.365.

Los gastos de personal presentan una ejecución del 82%, cumpliendo con la meta institucional, de igual manera las obligaciones registradas por éste concepto están con 99% de ejecución; y los pagos por: 88% para un valor total de: \$30.468.201.217. Lo que permite establecer que de las

obligaciones registradas a la fecha, hay pendientes por cancelar un 11% que equivalen a: \$3.970.554.930.

El rubro de gastos generales presenta una ejecución de acuerdo a los compromisos adquiridos, por 71% lo que representa un 11% menor a lo programado, así mismo se evidencia porcentaje de 59% con relación a las obligaciones generadas de los compromisos adquiridos por éste rubro.

3.7. EJECUCION PRESUPUESTAL DEL RUBRO DE INVERSION A NIVEL NACIONAL A CORTE 26 OCTUBRE DE 2017:

EJECUCION RUBROS DE INVERSION A NIVEL NACIONAL A 26 OCTUBRE DE 2017								
INVERSION	APR VIGENTE	CDP	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%	PAGOS	%
IMPLEMENTACION SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION TIPO ERP EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES A NIVEL NACIONAL	\$ 1.937.000.000	\$ 1.933.961.701	\$ 1.933.705.771	100%	\$ 704.131.917	36%	\$ 427.114.729	61%
IMPLEMENTACION SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION TIPO ERP EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES A NIVEL NACIONAL	\$ 3.063.000.000	\$ 3.062.679.629	\$ 3.031.745.709	99%	\$ 721.203.777	24%	\$ 721.203.777	100%
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LOGISTICA Y DE CONECTIVIDAD DE SEGUNDO NIVEL DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FFMM A NIVEL NACIONAL	\$ 1.922.000.000	\$ 671.452.519	\$ 130.956.003	7%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
TOTAL	\$ 6.922.000.000	\$ 5.668.093.849	\$ 5.096.407.483	74%	\$ 1.425.335.694	28%	\$ 1.148.318.506	81%



Del total del presupuesto asignado para los rubros de Inversión, se observa dos proyectos:

1. “Implementación sistema integrado de información tipo ERP en la agencia logística de las fuerzas militares a nivel nacional” tiene asignado: \$5.000.000.000 en total, de los cuales se observa que se dividió en dos partes: la primera con: \$1.937.000.000 de la cual se ha ejecutado en un 100% con relación a lo comprometido, y se ha obligado un 36%. La segunda con \$3.063.000.000, de la cual se ha ejecutado en un 99% con relación a lo comprometido, y se ha obligado un 24%.

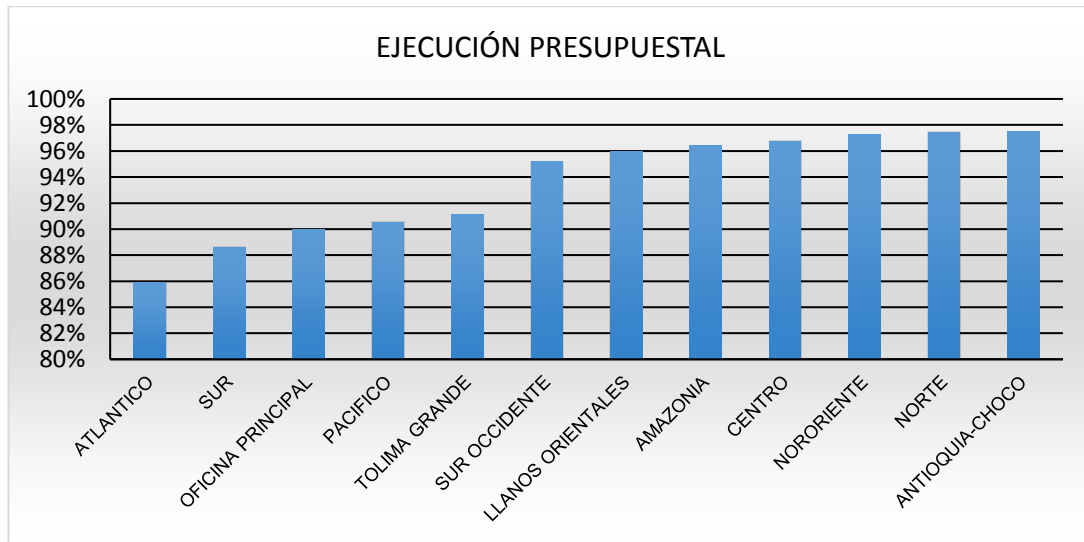
Este comportamiento demuestra que de éste contrato queda pendiente por obligación un total de: \$3.540.115.786, de igual manera se observa dentro del plan anual de adquisiciones solicitud para vigencias futuras para éste proyecto.

2. “Mejoramiento de La Infraestructura Logística y de Conectividad de Segundo Nivel de la Agencia Logística de las fuerzas Militares a nivel nacional”, rubro de Inversión con una asignación de: \$1.922.000.000, ejecución a la fecha de verificación en un 7% con relación a lo comprometido que equivale al Contrato de Consultoría No 001-078-2017 de objeto Contractual: “Diseños de infraestructura hidrosanitaria, infraestructura eléctrica, urbanismo, diseño estructural de edificaciones y tramites y permisos que requieran las empresas de servicios públicos como servidumbre de las redes permiso de la alcaldía”, del cual a la fecha de verificación no se evidencia ejecución de acuerdo a los datos suministrados por SIIF NAICON II, donde no aparece facturación del presente contrato.

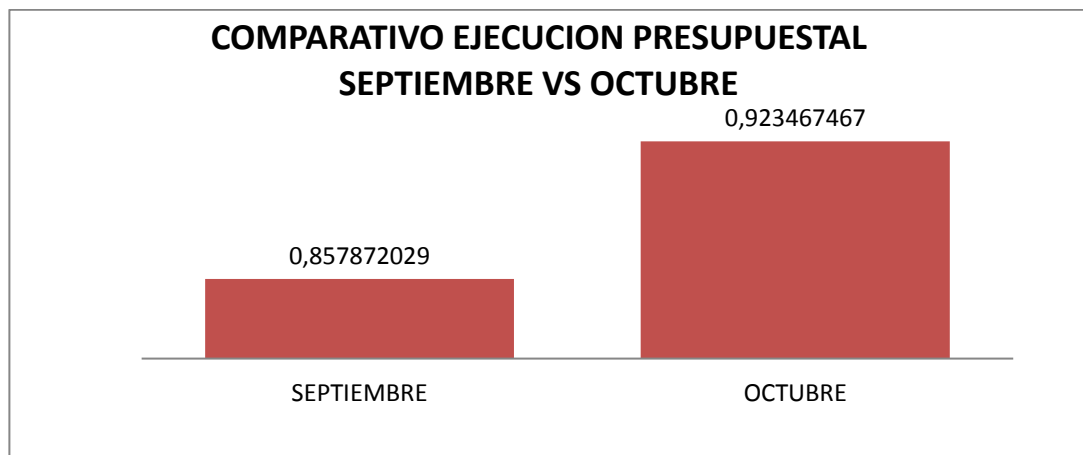
3.8. EJECUCION PRESUPUESTAL DE LAS REGIONALES Y OFICINA PRINCIPAL:

ENTIDAD	APR VIGENTE	CDP	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%	PAGOS	%
ATLANTICO	43.796.525.269	43.262.065.877	37.609.821.925	86%	25.192.974.866	67%	23.608.375.240	94%
SUR	8.207.554.713	8.103.092.001	7.272.613.253	89%	6.271.712.612	86%	6.178.284.486	99%
OFICINA PRINCIPAL	374.568.347.464	363.391.784.901	337.076.628.183	90%	225.437.650.379	67%	216.887.606.889	96%
PACIFICO	22.241.387.981	22.036.671.057	20.135.535.750	91%	16.188.429.861	80%	15.024.521.549	93%
TOLIMA GRANDE	51.351.543.474	49.921.214.267	46.777.716.020	91%	44.768.186.512	96%	43.165.809.120	96%
SUR OCCIDENTE	46.590.726.127	45.891.492.591	44.348.426.429	95%	38.058.862.212	86%	36.387.555.988	96%
LLANOS ORIENTALES	58.511.478.815	57.062.329.005	56.155.868.370	96%	48.902.121.068	87%	45.567.333.745	93%
AMAZONIA	38.512.716.109	37.911.801.361	37.123.717.494	96%	32.876.001.711	89%	31.088.298.911	95%
CENTRO	44.192.769.473	44.048.910.912	42.762.591.016	97%	37.117.429.560	87%	34.507.731.038	93%
NORORIENTE	40.712.063.215	40.196.475.394	39.587.644.927	97%	35.415.329.311	89%	32.653.837.980	92%
NORTE	46.434.830.742	45.803.478.395	45.243.385.541	97%	37.687.216.763	83%	35.180.665.311	93%
ANTIOQUIA-CHOCO	33.285.056.617	32.797.124.449	32.441.768.935	97%	27.600.202.174	85%	26.385.882.359	96%
TOTAL	808.405.000.000	790.426.440.211	746.535.717.844	92%	575.516.117.029	77%	546.635.902.616	95%

Las regionales que presentan menor ejecución presupuestal con relación a lo comprometido son: Atlántico con un 86%, Sur con un 89% y la Oficina principal con un 90%.



Las regionales que presentan menor ejecución con relación a las obligaciones generadas producto de los compromisos son: Atlántico y Oficina Principal con 67% respectivamente, y Pacífico con 80%.



Se observa que durante el ejecución presupuestal a nivel nacional del mes de septiembre por 86%, y durante el mes de octubre la ejecución presupuestal asciende a 92%.

Lo anterior permite concluir que hubo incremento del 6% del mes de Octubre con relación al mes de Septiembre de la vigencia actual, lo que nos permite establecer que a la fecha tenemos pendiente por ejecutar un 8% del total del presupuesto nacional y así poder concluir la vigencia con un presupuesto ejecutado al 100% con relación a lo comprometido.

4. TESORERIA:

4.1. CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACION DE CUENTAS POR PAGAR, REGIONALES Y OFICINA PRINCIPAL:

Se realiza verificación a corte 27 de Octubre de 2017 de la publicación del acta de cruce trimestral de cuentas por pagar, que debe realizar Gestión de Tesorería con Gestión de Contabilidad de acuerdo a la Directiva Permanente No 10 de 07 de abril de 2017 con asunto: “Instrucciones para el Control de Cuentas por Pagar” del subproceso gestión de tesorería”.

De acuerdo a lo anterior éstas actas se deben realizar los primeros (10) diez días de los meses de enero, abril, julio, y octubre, y adicionalmente publicarse en el link de cuentas por pagar de la página Intranet de la entidad, por lo tanto se evidencia que para el segundo trimestre comprendido entre abril –junio, las regionales que no han realizado la respectiva publicación son: Atlántico, Sur, Pacífico, Tolima Grande, Centro, Nororiente y Antioquía Chocó.

Durante el tercer trimestre comprendido entre Julio-Septiembre, las regionales que no han realizado la respectiva publicación son: Atlántico, Pacífico, Tolima Grande Centro, Nororiente, Antioquía Chocó y Oficina Principal.

PUBLICACION ACTA DE CRUCE CUENTAS POR PAGAR REGIONALES Y OFICINA PRINCIPAL		
ENTIDAD	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
ATLANTICO	Formato cuentas por pagar por edades a Junio	NO HA PUBLICADO
SUR	SIIF, SAP,	OK
OFICINA PRINCIPAL	acta de cruce	NO HA PUBLICADO
PACIFICO	SIIF	SIIF
TOLIMA GRANDE	formato cuentas por pagar por edades a Julio	formato cuentas por pagar por edades a Septiembre
SUR OCCIDENTE	OK	OK
LLANOS ORIENTALES	OK	OK
AMAZONIA	OK	OK
CENTRO	Formato cuentas por pagar por edades segundo trimestre, SIIF.	NO HA PUBLICADO
NORORIENTE	Formato cuentas por pagar por edades segundo trimestre.	NO HA PUBLICADO
NORTE	OK	OK
ANTIOQUIA-CHOCO	Formato cuentas por pagar por edades segundo trimestre.	Formato cuentas por pagar por edades a Septiembre

En atención a lo establecido el numeral 3.2.14 de la Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación que trata del Análisis, verificación y conciliación de información, se recomienda que la Dirección Financiera incluya dentro de sus procedimientos el cruce de cuentas con los proveedores de la entidad (circularización), teniendo en cuenta que se derogó la Circular No. 20 ALDG-ALOCI del 15 de junio de 2012, cuyo asunto es “Presentación Informes de Cuentas Por Pagar a la Dirección General”, donde estaba establecida ésta actividad.

RECOMENDACIONES

El líder del proceso financiero debe realizar seguimiento a los puntos de control que conllevan a mitigar el riesgo de pérdida de los bienes de la entidad, y velar por la veracidad de la información financiera de la misma, para tal fin se le sugieren las siguientes recomendaciones:

- El cruce y depuración de la información financiera como lo señala el Régimen de Contabilidad Pública. De acuerdo a las evidencias obtenidas por la oficina de control interno, se establece que se vienen acumulando las partidas conciliatorias mensualmente, incumpliendo con la Directiva Permanente No.4 de fecha 02/03/2015 con asunto "Políticas y lineamientos para la elaboración de las Conciliaciones Bancarias y presentación de informe trimestral a la Dirección General" Ítem No.2 Generalidades Numeral 5 el cual enuncia "En las conciliaciones bancarias no pueden existir partidas conciliatorias con antigüedad mayor a 60 días"
- Se recomienda que la Dirección Financiera y Direcciones Regionales le den cumplimiento a la Circular No.22 ALDG-ALOCI-110 de fecha 20/05/2016 "*Presentación de Informes de verificación y evaluación de conciliaciones bancarias a la Dirección General*" Ítem No.2 Instrucciones Generales Literal A "*La Dirección Financiera y Directores Regionales de la Entidad son responsables del adecuado uso, control resguardo y ejecución de los recursos del Estado, por lo cual deben implementar las actividades de control referente a conciliaciones bancarias*".
- Se recomienda la creación del procedimiento para el manejo de las cajas menores, toda vez que aún no ha sido establecido en la entidad y esto nos permite tener mayor claridad y control en los dineros que se manejan a través de estas cuentas.
- El líder del proceso de gestión de abastecimientos realizará seguimiento mensual del cruce con las unidades militares para agilizar la depuración de los giros rechazados por el banco producto de devoluciones de alimentación.
- Realizar seguimiento para que el subproceso de cartera realice las actividades correspondientes para la identificación y tramite de cartera con vencimiento mayor a (3) tres meses según lo dispuesto en la Directiva Permanente No. 6 ALDG-ALDFN-GCR-264 de fecha 29 de agosto de 2016 con asunto: "*Lineamientos Generales para la Gestión de Cartera*", lo cual evitará que se acumulen deudas en tiempo no superior a 3 años, evitando su prescripción y pérdida.
- Se recomienda que la Oficina Principal realice publicación de la cartera por edades, con el fin de realizar seguimiento y evaluación a los puntos de control de la actividad de cartera por edades.
- Se recomienda que las Regionales y Oficina Principal publique en el formato establecido GF-GC-FO-05 *Informe Mensual Cartera Por Edades Regional V5*, todo lo referente a la cuenta 14 Deudores y discriminado. Con el fin de realizar seguimiento a la cartera superior a 60 días y realizar trazabilidad en la gestión de la misma.
- Se recomienda que la Dirección Financiera incluya dentro de sus procedimientos el cruce de cuentas con los proveedores de la entidad (circularización), teniendo en cuenta que se derogó la Circular No. 20 ALDG-ALOCI del 15 de junio de 2012, cuyo asunto es "Presentación Informes de Cuentas Por Pagar a la Dirección General", donde estaba establecida ésta actividad.

- Realizar por parte de los contadores las reclasificaciones que se encuentran pendientes por faltantes o perdidas de fondos, bienes o derechos en las regionales y Oficina Principal, de acuerdo a lo establecido en el capítulo X “Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las responsabilidades fiscales”, numeral 1 “Retiro de fondos bienes o derechos de la contabilidad pública”

ORIGINAL FIRMADO
Eco. SANDRA NERITHZA CANO PEREZ
Jefe Oficina Control Interno

Copias:
Secretaría General
Dirección Financiera

Elaboró: Leidy Andrea Aparicio C.
Cargo: PD. Oficina Control Interno

(Terminación de Contrato)
Elaboró: Norma Lenis Zetares Cortes
Cargo: PD. Oficina Control Interno

Revisó y Aprobó: Sandra Nerithza Cano Pérez
Cargo: Jefe Oficina Control Interno